



Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA)		EXPEDIENTE:	
DECLARACIÓN RESPONSABLE (DR) (Implantación de actividad que conlleve la realización de obras)			
DATOS DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD:		EPIGRAFE ANEXO I LGICA
	EMPLAZAMIENTO:		REF. CATASTRAL
DATOS DEL TITULAR	NOMBRE:		NIF:
	REPRESENTANTE:		NIF:
	DOMICILIO DE NOTIFICACIONES		
DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR	NOMBRE:		
	COLEGIO PROFESIONAL:		Nº COLEGIADO:
	DOMICILIO DE NOTIFICACIONES		
<p>Los arriba mencionados DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD, a efectos de lo previsto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:</p> <p>a) El técnico redactor</p> <p>Que la actividad referida no está sometida a calificación ambiental, de acuerdo con lo determinado en el artículo 44 de la Ley 7/2007, de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al preverse dicho mecanismo en el Anexo I de la misma.</p> <p>Que tanto dicha actividad como las obras que conlleva su implantación pueden asimismo legalizarse mediante declaración responsable.</p> <p>b) El titular</p> <p>Que la edificación cuenta con las preceptivas licencias urbanísticas.</p> <p>Que se compromete a mantener la actividad en la forma proyectada y adoptando las medidas correctoras o precautorias previstas en la documentación técnica, así como a ajustarse a las nuevas normas medioambientales que se aprueben, en los términos que estas establezcan.</p> <p style="text-align: right;"><i>(SIGUE ATRÁS) →</i></p>			
FECHA:			
FIRMA DEL TITULAR		FIRMA DEL TÉCNICO	
<p>Los abajo firmantes quedan advertidos de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe, o la falta de algún documento exigido por las normas de aplicación, determinará la ineficacia de la calificación ambiental, en su caso y, consecuentemente, de la declaración responsable que se haya presentado para el inicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades</p>			



Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

b) El titular

Que no introducirá ninguna modificación en la actividad, el establecimiento o sus instalaciones sin legalizarla por el procedimiento que corresponda.

Que bajo su responsabilidad, que ha ejecutado o ejecutará la actuación cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente; que dispone de la documentación que así lo acredita, incluyendo los títulos administrativos que procedan; y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de las actuaciones, así como durante su cierre y clausura.

Manifiestará que dispone de la documentación siguiente:

a) Proyecto Técnico suscrito, cuando así lo exija la legislación, por personal técnico competente,

b) Certificación de personal técnico competente, en el supuesto en el que la legislación exija la suscripción de Proyecto técnico, acreditando que la actuación se ha llevado a cabo en cumplimiento estricto de las medidas de corrección medioambiental, en su caso, o, en su defecto, el titular de la actuación deberá contar con las certificaciones o documentación pertinente, que justifiquen que la actividad a desarrollar cumple la normativa de aplicación.